

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3061 MAQUINARIA Y SERVICIOS ECA, S.A.L.

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Camino Labiano, 44, Mutilva Alta (Navarra), el 10 de junio de 2017, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria a las 10,30 horas del día siguiente y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio económico 2016.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación de la adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de sociedades laborales y participadas, de conformidad con el mandato contenido en la Disposición Transitoria Segunda de la misma Ley. Dentro de este asunto del orden del día, se adoptarán acuerdos específicos en relación con:

a. Modificación del régimen aplicable al derecho de adquisición preferente en caso de transmisión voluntaria de acciones.

b. Modificación del régimen aplicable al derecho de adquisición preferente en caso de extinción de la relación laboral.

c. Modificación del régimen aplicable al derecho de adquisición preferente en caso de excedencia, jubilación o incapacidad permanente, de los socios trabajadores.

d. Modificación del régimen aplicable al derecho de adquisición preferente en caso de muerte del socio trabajador.

e. Modificación del régimen aplicable a la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

f. Modificación del régimen de valoración de las acciones a efectos de su transmisión voluntaria inter vivos, así como de las transmisiones que sean consecuencia de extinción de la relación laboral, excedencia, jubilación, incapacidad permanente, muerte o adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita,

todos los documentos relacionados con los asuntos que serán sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria.

La Sociedad no dispone de página web oficial a través de la cual se convoque a Junta General Ordinaria de la misma.

Mutilva Alta, 8 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Javier Tajadura Arizaleta.

ID: A170033918-1